

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 009
(Acta No. 04 -15 de abril de 2010)

Por la cual se confiere
“TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA EN SALUD PÚBLICA”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y, el Estatuto General (Acuerdo Nro. 064 de 1997) y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Caldas instituyó como máxima distinción el – **TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA** - para exaltar a aquellas personas que se hayan destacado en las Ciencias, las Artes o las Humanidades, y hayan realizado una contribución significativa para beneficio de la sociedad.

Que el ciudadano y filósofo **GERMÁN VELÁSQUEZ ARANGO** fue de los primeros en llamar la atención de los organismos internacionales, gobiernos y ONG, no sólo sobre los riesgos derivados de la adopción de patentes en el sector farmacéutico, sino también sobre la existencia de recursos legales para su modulación como las licencias obligatorias y las importaciones paralelas.

Que este filósofo Colombiano, con **Maestría en Ciencias Económicas** de la Universidad de la Sorbona (París), así como con **Doctorado en Economía de la Salud**, también de la Sorbona, con tesis cum laude; es el director del programa mundial de medicamentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y líder de proyectos como la Declaración de la Organización Mundial del Comercio en el año 2001, que indicó que **la Salud de los Pueblos está por encima de los intereses de las multinacionales de la industria farmacéutica, así como de los derechos de propiedad intelectual;** declaración firmada por 142 países del mundo.

Que ha sido Autor y Co-autor de más de 30 publicaciones en el área de economía de salud y medicamentos; la mayoría de estas publicaciones están traducidas al inglés, francés, árabe, chino y ruso.

Que el Doctor **GERMÁN VELÁSQUEZ ARANGO** ha recibido reconocimientos y homenajes por su contribución a la salud pública del Mundo y en concreto por su aporte para facilitar el acceso a los medicamentos esenciales en varios Países de cuatro continentes, entre ellos, (Mozambique y Malí -África – China E Indonesia – Asia -, Brasil y Colombia – América -).

Que por sus invaluable aportes a la Humanidad, la Honorable Cámara de Representantes de Colombia, le otorgó al Caldense **VELÁSQUEZ ARANGO**, la medalla **“CRUZ SIMÓN BOLÍVAR”** en reconocimiento a su trabajo en el campo de la Salud Pública, que ha tenido un especial impacto a favor de la población con escasos recursos económicos.

Que con base en los anteriores considerandos, tanto el Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud, como el Consejo Académico de la Universidad de Caldas, recomendaron a esta Corporación otorgar el Título **-DOCTOR HONORIS CAUSA EN SALUD PÚBLICA-** al Filósofo y Economista Colombiano **GERMÁN VELÁSQUEZ ARANGO**.

Que para esta Corporación como máxima Autoridad Universitaria de nuestra Alma Mater, constituye un motivo de orgullo, contar en sus claustros, con ciudadanos del mundo que hacen honor al título de Doctor, Académico y de Humanista, como lo es **GERMÁN VELÁSQUEZ ARANGO**;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONFERIR TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA EN SALUD PÚBLICA a GERMÁN VELASQUEZ ARANGO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a la comunidad universitaria, a modular el buen ejemplo del **DOCTOR GERMÁN VELASQUEZ ARANGO**.

Consejo Superior Resolución No. 009 -15 abril de 2010 Por la cual se confiere "**DOCTORADO HONORIS CAUSA**"
al **Doctor Germán Velásquez Arango**

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución y el diploma correspondiente serán entregados al **DOCTOR GERMÁN VELASQUEZ ARANGO**, en acto solemne, por parte de las máximas autoridades de nuestra Alma Mater.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Manizales, a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil diez (2010).

ANA MARÍA BOTERO PATIÑO
Presidenta

RICARDO GOMEZ GIRALDO
Rector

DOLLY MAGNOLIA GONZALEZ HOYOS
Decana
Facultad de Ciencias para la Salud

FERNANDO DUQUE GARCÍA
Secretario.